



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

## Acta de Calificación de Documentación General

Acta de Calificación de la documentación general del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento de la Intersección de la Carretera de La Manchica – Rambla Azohia".

PRESIDENTE: D. Emilio Ramón Cabrera Pareja.  
VOCALES: D. Ángel J. Megías Roca.  
D. Juan Manuel Jiménez Fernández.  
D. Pedro Antonio Martínez García.  
D. José Antonio Oliver Legaz.  
SECRETARIO: D<sup>a</sup>. Juana María Martínez Barbero.

En el Edificio de Usos Múltiples Municipal de Fuente Álamo de Murcia, siendo las catorce horas trece minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que lo han hecho en tiempo y forma al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento de la Intersección de la Carretera de La Manchica – Rambla Azohia".

La Mesa de Contratación procede al examen minucioso de la documentación aportada en los Sobres A) por los licitadores presentados, acordándose lo siguiente:

1.- Incluir en el procedimiento a los licitadores que a continuación se indican al aportar todos ellos la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Construcciones Juan Gregorio, S.L.
- Lumen Eléctricas, S.L.
- Construcciones Mamcomur, S.L.
- Construcciones Sangonera, S.L.
- Martínez Olmos e Hijo, S.A
- Ecovial, Fresados y Firmes, S.L.
- Jumabeda, S.L.
- Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.
- Construcciones Urdecon, S.L.

2.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 14<sup>a</sup> del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, requerir a los licitadores que se indican a continuación, para que subsanen los defectos u omisiones que seguidamente se mencionan, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde su notificación:

- GONZÁLEZ SOTO, S.A. , para que aporte la declaración responsable en el sentido de que en caso de resultar adjudicatario del contrato, cumplirá todas las condiciones contractuales esenciales exigidas para su ejecución en el PCAP y Proyecto Técnico.

-DON MIGUEL CONESA FRANCO ,para que aporte la declaración responsable en el sentido de que en caso de resultar adjudicatario del contrato, cumplirá todas las condiciones contractuales esenciales exigidas para su ejecución en el PCAP y Proyecto Técnico.

-ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A., para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros y complete la declaración responsable en el sentido de en caso de resultar adjudicatario del contrato, cumplirá todas las condiciones contractuales esenciales exigidas para su ejecución en el PCAP y Proyecto Técnico.

-INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS,S.L., para que aporte declaración responsable en el que conste el correspondiente apoderamiento.

-PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO,S.L., para que aporte declaración responsable en el que conste el correspondiente apoderamiento.

-TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L., para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros.

-AYLLONZA, S.L. para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros .

-TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros y complete la declaración responsable en el sentido de en caso de resultar adjudicatario del contrato, cumplirá todas las condiciones contractuales esenciales exigidas para su ejecución en el PCAP y Proyecto Técnico.

-NADIR INFRAESTRUCTURAS,S.L., para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros y complete la declaración responsable en el sentido de en caso de resultar adjudicatario del contrato, cumplirá todas las condiciones contractuales esenciales exigidas para su ejecución en el PCAP y Proyecto Técnico.

-EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA JOPASA,S.L., para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros.

-SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U. para que aporte documento acreditativo del pago de las tasas para participar en el procedimiento por importe de 60 euros .

En este estado y siendo las dieciséis horas treinta y tres minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.